

Guayaquil, 23 abril del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FEJISA S.A**

Ciudad

Estimados Señores accionistas:

Después de haber revisado los Estados Financieros y Controles Administrativos, del presente ejercicio en calidad de Comisario de la Compañía **FEJISA S.A.** comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a las **NORMA GENERALES DE AUDITORIA Y DE LA ADOPCION Normas internacionales de Contabilidad Financiera para PYMES ( NIIF )** en la Elaboración y presentación de los **ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS;** correspondiente al año 2012.

En este proceso de revisión observé que los libros de **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, libros, talonarios, libros de acciones así **como libros** de contabilidad, comprobantes de Contabilidad han sido respaldados y se conservan en lugares adecuados para su conservación y respaldan a , sus registros están adecuados a las **NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES (NIIF PARA PYMES).**

Apliqué pruebas de cumplimiento de forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implementados por la administración, se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Me es placentero mencionar las facilidades y apoyo prestado por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía S.A al 31 de Diciembre del 2012 están respaldadas por los registros contables en la aplicación de la norma según NIIF 2 SECCION 13 DE NIIF PARA PYMES.

La compañía cumplió con lo establecido en la resolución # SC.Q.ICI CPAIFRS 11.01 del 12 de Enero del 2011, donde se especifica dispone que se consideren PYMES (pequeñas y Medianas Empresas) activos totales inferiores a Cuatro Millones de Dólares(\$ 4.000.000,00) y que tengan en promedio ponderado menos de 200 trabajadores y que estas compañías del tercer grupo aplicaran la Norma internacional de Información financiera para la pequeñas y mediana entidades (NIIF para las PYMES), versión en español emitida por el IASB( Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad de septiembre del 2009

El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de FEJISA S.A., como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2.012, declarando oportuna sus obligaciones en el tiempo y plazos establecidos por la administración tributaria

En mi opinión, los **ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, CON SUS RESPECTIVAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**, presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para pequeñas y medianas Entidades NIIF para PYMES, a partir del 1 de Enero del 2012

*De Ustedes los señores accionistas;*



**Sr. Flavio Arcadio Borbor Lino**

**CI # 0900784703**

**COMISARIO**

**Guayaquil, 23 de Abril del 2013**

---